

EN EL MARCO DE LOS CRITERIOS DE POLITICA LABORAL QUE YA DESDE HACE UN TIEMPO VIENE SIGUIENDOSE POR ESTE AYUNTAMIENTO, Y GUIADOS INEQUIVOCAMENTE POR EL PROPOSITO DE SOLIDARIDAD Y REPARTO ENTRE TODO AQUEL QUE PUEDA ESTAR NECESITADO (SIEMPRE CON EXIGENCIA DE UNOS MINIMOS REQUISITOS EN FUNCION DE LA TAREA CONCRETA A DESEMPEÑAR) DEL POCO TRABAJO QUE NUESTROS VECINOS PUEDEN ENCONTRAR EN ESTE AMBITO RURAL TAN DEPRIMIDO EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS, QUEREMOS RATIFICAR NUESTRO COMPROMISO CON TAL POLITICA Y ELLO PESE AL COSTE ECONOMICO Y OTROS POSIBLES INCONVENIENTES QUE CONLLEVA, SI BIEN MEJORANDOLO EN AQUELLOS ASPECTOS CONCRETOS QUE LA EXPERIENCIA DIARIA ACONSEJA Y TENDENTES A CORREGIR DISFUNCIONES QUE SE PRODUCEN.

ASI Y EN PRIMER LUGAR, LA EXIGENCIA DE BUENA VOLUNTAD Y MINIMO RENDIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVAS TAREAS POR PARTE DE QUIENES ENTRAN A TRABAJAR EN LAS DISTINTAS BOLSAS, RESULTA INELUDIBLE PUES LO CONTRARIO SOBRE SER INJUSTO DE POR SI, GENERA PROTESTAS Y MAL AMBIENTE LABORAL POR QUEJAS DE LOS PROPIOS COMPAÑEROS Y SUPONE UNA FALTA DE LEALTAD PARA CON ESTE AYUNTAMIENTO Y POR ENDE TODO EL VECINDARIO, INADMISIBLE.

EN SEGUNDO LUGAR, LA PROPIA NATURALEZA DE LAS TAREAS A DESEMPEÑAR SEGUN LA CLASE DE BOLSA CONCRETA, POR EJEMPLO LA DE MAQUINISTA, Y EL INTERES PUBLICO EN QUE SE TRADUCE DADO EL VALOR INTRINSECO DE DICHA MAQUINA Y NECESIDAD DE USO CONSIDERADO DE LA MISMA, ACONSEJA LA RESTRICCIÓN DE TALES TAREAS CONFIANDOLOS A PERSONAS DE ESPECIAL IDONEIDAD.

POR ULTIMO LA FINALIDAD PRIMORDIAL DE PROPORCIONAR UN TRABAJO SIQUIERA SEA DE CARACTER TEMPORAL A TODO AQUEL VECINO QUE PUDIERA ESTAR NECESITADO POR CARECER DE RECURSOS, ACONSEJA NO HACER EFECTIVO EL TURNO EN FAVOR DE UNA PERSONA CUANDO SE HALLA YA TRABAJANDO POR SUS PROPIOS MEDIOS, SIN PODER ADAPTAR HORARIOS PARA ACUMULAR AMBAS TAREAS.

POR TODO ELLO Y EN LO SUCESIVO, SE APLICARAN LAS SIGUIENTES MEDIDAS QUE FORMARAN PARTE DEL ACTUAL SISTEMA DE BOLSAS DE TRABAJO.

-EN CASO DE FALTA DE RENDIMIENTO CONTINUA Y PROLONGADA Y ACREDITADA POR QUEJAS DE LOS PROPIOS COMPAÑEROS, DEL ENCARGADO O RESULTE CLARA POR NOTORIEDAD, SE PROCEDERA A EFECTUAR UN

PRIMER APERCIBIMIENTO QUE, DE RESULTAR DESATENDIDO Y TRANSCURRIDO UN TIEMPO PRUDENCIAL, DARA LUGAR SIN MAS PREAVISO AL DESPIDO INMEDIATO. DICHO DESPIDO Y RESPECTO DE LA MISMA BOLSA, CONLLEVARA ADEMAS NO PODER APUNTARSE EN SEIS MESES A CONTAR DESDE LA FECHA DEL DESPIDO EN IGUAL BOLSA, SI BIEN SI PODRA ENTRAR EN OTRAS BOLSAS DISTINTAS.

-EN IGUAL SUPUESTO RESPECTO DE OTRA BOLSA, Y REPETIDO POR EL MISMO TRABAJADOR, RESULTARA APLICABLE LA MEDIDA ANTERIOR Y ADEMAS DADA LA EXISTENCIA DE UNA VOLUNTAD DELIBERADAMENTE CONSCIENTE Y REINCIDENTE, SE APLICARA TAMBIEN LA MISMA MEDIDA QUE EN EL CASO ANTERIOR NO SOLO RESPECTO DE LA BOLSA EN CUESTION , SINO TAMBIEN CON RELACION A LAS RESTANTES , BORRANDOSE ADEMAS LOS TURNOS QUE PUDIERA TENER EN CUALQUIER BOLSA, NO PUEDIENDO APUNTARSE EN NINGUNA OTRA HASTA PASADOS SEIS MESES.

-LA BOLSA DE MAQUINISTA Y DADA LA IMPORTANCIA DEL OBJETO DE TRABAJO, QUEDA TEMPORALMENTE CERRADA, PROVEYENDOSE EN FUNCION DE QUIEN POR EL EQUIPO DE GOBIERNO SE CONSIDERE MAS IDONEO PARA ELLO.

-LA CONDICION DE TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO DETERMINARA QUE CORRA TURNO A FAVOR DE DICHA PERSONA EN CUALQUIER BOLSA Y CUALQUIERA QUE SEA EL CARACTER DE LA JORNADA, TOTAL O PARCIAL.